

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E78938134-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO (CC/NIT 830115297-6)

Identificador de usuario: 404540

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo - Cont <404540@certificado.4-72.com.co> (originado por)

Destino: gerencia@induservicios.com.co

Fecha y hora de envío: 23 de Junio de 2022 (14:16 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 23 de Junio de 2022 (14:16 GMT -05:00)
Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.4.4', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Network and Routing Status.Unable to route')

Asunto: Obligatorio (EMAIL CERTIFICADO de mrodriguez@mincit.gov.co)

Mensaje:

Doctora
NOHORA ESTHER LOPEZ ZULETA
Liquidador
Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S.

Doctora Nohora,

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a oficio adjunto, se envía requerimiento No. 2-2022-018848 para que acredite el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la Zona Franca de Santa Marta.

Cordialmente,

[cid:A1151BFF-0E8C-41C0-A184-8A0FA5990D68]

TATIANA RODRIGUEZ OVIEDO
mrodriguez@mincit.gov.co<mailto:mrodriguez@mincit.gov.co>
Dirección de Productividad y Competitividad
Calle 28 No 13 A 15
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co<http://www.mincit.gov.co/>

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image001.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-Requerimiento Usuario No. 2-2022-018848 del 23.06.22.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 23 de Junio de 2022

Anexo de documentos del envío



Content1-image-image001.png



DPYC

Bogotá D.C, 23 de junio de 2022

Doctor
NOHORA ESTHER LOPEZ ZULETA
Liquidador
Sociedad Industrial de Servicios Integrales en Zona Franca S.A.S.
gerencia@induservicios.com.co

Asunto : Requerimiento Acreditación del Cumplimiento de la Obligación de Desarrollar las Actividades para las cuales fue calificado o autorizado como Usuario Industrial de Bienes y Servicios de la Zona Franca Permanente de Santa Marta.

Respetada Doctora Nohora,

Mediante oficio radicado bajo el No. 1-2022-014851, el señor Manuel Mercado, en su condición de Jefe de Operaciones de la sociedad Usuario Operador de Zona Franca de Santa Marta S.A.S., informó a este Ministerio acerca del presunto incumplimiento de su obligación de desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado, toda vez que no se han efectuado transacciones comerciales durante los últimos seis (6) meses.

Al respecto, se observa que el artículo 82, numeral 1 del Decreto 2147 de 2016 establece:

"Obligaciones de los usuarios industriales de bienes, industriales de servicios y usuarios comerciales de zonas francas. Son obligaciones de los usuarios industriales de bienes, usuarios industriales de servicios y usuarios comerciales las siguientes:

1. Desarrollar las actividades para las cuales fue calificado o autorizado en el área habilitada para tal fin (...)"

Igualmente, el numeral 7 del artículo 83 del mismo Decreto, modificado por el Decreto 659 de 2018, dispone que el incumplimiento de la obligación contenida en la citada disposición, constituye causal de pérdida de la calificación como usuario de una zona franca permanente, al señalar:

"Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenará al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales: (...)

7. Cuando se presente cese de actividades. Se entenderá que existe cese de actividades cuando se presenta cualquiera de los siguientes eventos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



7.2 Cuando el usuario calificado no haya efectuado ninguna de las siguientes actividades: transacciones comerciales durante los últimos seis (6) meses, o no pueda acreditar mediante documentos o facturas las respectivas transacciones, o no registre la realización de ninguna operación de ingreso o de salida. No se entenderá que existe cese de actividades en las etapas pre-operativas de las empresas (...)."

Conforme a lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el párrafo 4 del artículo ya mencionado, nos permitimos requerir a su representada, para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, acredite el cumplimiento de la mencionada obligación, so pena de iniciar la actuación administrativa a que haya lugar.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ BOTERO
DIRECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Folios: 2

Elaboró: Maryory Tatiana Rodriguez Oviedo Cont
Revisó: MARIA EDITH ZAPATA VALENCIA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER559627



GD-FM-009.v20

Anexo técnico del envío

Detalles del envío y entrega a los destinatarios o a sus agentes electrónicos debidamente autorizados.

[+] Detalles de cabecera del correo:

[+] #####

From: "=?utf-8?b?RU1BSUwgQ0VSVEIGSUNBRE8gZGUg?= =?utf-

8?b?TWfYeW9yeSBUYXRpYW5hIFJvZlJpZ3VleiBPaDmlZG8gLSBDb250?=" <404540@certificado.4-72.com.co>

To: gerencia@induservicios.com.co

Subject: Obligatorio =?utf-8?b?KEVNQUIMIENFUIRJRkIDQURPIGRIG1yb2RyaWd1ZXpvQG1pbmNpdC5nb3YuY28p?="

Date: Thu, 23 Jun 2022 18:59:33 +0000

Message-Id: <MCrtOuCC.62b4bc1a.102196267.0@mailcert.lleida.net>

Return-Path: <correo@certificado.4-72.com.co>

Received: from gw3139.fortimail.com (gw3139.fortimail.com [173.243.133.139]) by mailcert27.lleida.net (Postfix) with ESMTPTS id 4LTVN93XnYzf071 for <correo@certificado.4-72.com.co>; Thu, 23 Jun 2022 21:16:09 +0200 (CEST)

Received: from NAM02-SN1-obe.outbound.protection.outlook.com (mail-sn1anam02lp2044.outbound.protection.outlook.com [104.47.57.44]) by gw3139.fortimail.com with ESMTPTS id 25NJEVGq029945-25NJEVGs029945 (version=TLSv1.2 cipher=ECDHE-RSA-AES256-GCM-SHA384 bits=256 verify=OK) for <correo@certificado.4-72.com.co>; Thu, 23 Jun 2022 14:14:32 -0500

Received: from CY1PR07MB2683.namprd07.prod.outlook.com (2a01:111:e400:c638::11) by BYAPR07MB5942.namprd07.prod.outlook.com (2603:10b6:a03:134::13) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.20.5353.15; Thu, 23 Jun 2022 18:59:33 +0000

Received: from CY1PR07MB2683.namprd07.prod.outlook.com ([fe80::5850:65dd:a88c:7dca]) by CY1PR07MB2683.namprd07.prod.outlook.com ([fe80::5850:65dd:a88c:7dca%4]) with mapi id 15.20.5353.022; Thu, 23 Jun 2022 18:59:33 +0000

[+] Detalles técnicos. Consultas host -t mx dominio:

[+] #####

A las 14 horas 16 minutos del día 23 de Junio de 2022 (14:16 GMT -05:00) el dominio de correo del destinatario estaba gestionado del siguiente modo: 'induservicios.com.co has no MX record'

[+] Detalles del registro de sistema:

[+] #####

2022 Jun 23 21:16:42 mailcert27 postfix/smtpd[1529753]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: client=localhost[::1]

2022 Jun 23 21:16:42 mailcert27 postfix/cleanup[1528555]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: message-id=<MCrtOuCC.62b4bc1a.102196267.0@mailcert.lleida.net>

2022 Jun 23 21:16:42 mailcert27 opendkim[3251]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: DKIM-Signature field added (s=mail, d=certificado.4-72.com.co)

2022 Jun 23 21:16:42 mailcert27 postfix/qmgr[3602]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: from=<correo@certificado.4-72.com.co>, size=195664, nrcpt=1 (queue active)

2022 Jun 23 21:16:43 mailcert27 postfix/smtp[1517684]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: to=<gerencia@induservicios.com.co>, relay=none, delay=0.1, delays=0.07/0/0.04/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=induservicios.com.co type=AAAA: Host found but no data record of requested type)

2022 Jun 23 21:16:43 mailcert27 postfix/bounce[1528494]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: sender non-delivery notification: 4LTVNq00B6zf076

2022 Jun 23 21:16:43 mailcert27 postfix/qmgr[3602]: 4LTVNp6Mpkzf9TZ: removed

